



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.576.-

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta de licitación ID 3736-47-LE13 a Constructora Ingeconst Limitada y Constructora DBA y Compañía Limitada.

Laja, 07 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.240 de fecha 18/07/2013 que desestima propuestas a la licitación ID 3736-47-LE13, correspondiente a "Reparación Cubiertas Escuela E-980, Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N°2.788 de fecha 24 de junio de 2013, que llama a licitación.
3. Decreto Alcaldicio N°2.719 de fecha 18 de junio de 2013, que declara desierta licitación ID 3736-45-LE13.
4. Decreto Alcaldicio N°2.300 de fecha 23/05/2013 que llama a licitación "Reparación Cubiertas Escuela E-980, Nivequetén".
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102 de fecha 22/05/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
6. Decreto Alcaldicio N°2155 de fecha 14/05/2013, que aprueba modificación de presupuesto.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución las garantías por Seriedad de la Oferta de licitación ID 3736-47-LE13, que se indican a continuación:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
Constructora Ingeconst Limitada	76.199.751-3	Crédito e Inversiones	Boleta de Garantía	0124998	\$50.000.-
Constructora DBA y Compañía Limitada	76.300.870-3	Santander Chile	Deposito a la Vista	0033935	\$50.000.-

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM